

CURSO

CON LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE (IFD0110) CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB

(Gratis) CON PRÁCTICAS EN EMPRESAS

COMMUNITY MANAGER Y CREACIÓN DE PÁGINAS WEB

Apuesta por tu
futuro

PROGRAMA MIJAS IMPULSA -PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN. POEFE, cofinanciado por el F.S.E. y el Ayuntamiento de Mijas

Modalidad Presencial. Duración 660 horas totales (580 horas Teóricas -80 horas de Prácticas en empresas)

Horario de 9:00 a 14:00 Alumnos/as: 15. Fecha Previsible de ejecución; De Octubre de 2020 a Abril del 2021

Requisitos de Acceso

1. Disponer de estudios mínimos homologados. ESO (Educación secundaria obligatoria).
2. Debe de encontrarse en situación de desempleo y estar inscrito como demandante de empleo en el SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

- A) Personas desempleadas de larga duración menor de 25 años con más de 6 meses continuos en situación de desempleo.
 - B) Personas desempleadas de larga duración igual o mayor de 25 años con más de 12 meses continuos en situación de desempleo.
 - C) Jóvenes menores de 30 años que no han sido beneficiarios de ninguna medida del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
 - D) Personas mayores de 55 años.
- Otros colectivos;
- E) Personas con discapacidad – F) Inmigrantes .G) Minorías étnicas y comunidades marginadas
 - H) Personas que viven en hogares de un único adulto con hijos a su cargo.I) Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda J) Víctimas de violencia de género, k) Víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género, L) solicitantes de asilo; M) personas con problemas de adicción; N) Personas reclusas y ex reclusas; Ñ) Perceptores de rentas mínimas o salarios sociales. O) personas con fracaso o abandono escolar. P) Otras personas acreditadas por un informe de los servicios sociales.

**NUEVO PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD
DEL 3 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**



La Solicitud estará disponible en:

1. **Web de fomento del empleo del Ayuntamiento de Mijas;**

<http://www.fomentoempleomijas.com/web/>

2. **En el Edificio de Fomento del Empleo. Ayuntamiento de Mijas. Avda Andalucía nº 3 .29651. Las Lagunas. Mijas (Málaga)**

3.



La Solicitud podrá presentarse:

1. **Por registro electrónico con certificado digital** habilitado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mijas, en el siguiente enlace, (debe hacer clic en la parte superior derecha, en registro electrónico - Tramitar). Indicar Asunto: **Solicitud POEFE.**

https://sede.mijas.es/portal/sede/se_contenedor2.jsp?seccion=s_ftra_d4_v1.jsp&contenido=467&tipo=4&nivel=1400&layout=se_contenedor2.jsp&codResi=1&language=es&codMenu=49&codMenuPN=22

2. **De manera presencial mediante cita previa** dirigida al Departamento de fomento del empleo, solicitándolo en el siguiente enlace.

<https://ssweb.seap.minhap.es/icpplus/citar?org=MIJAS>

Más información en;

Departamento de Fomento del Empleo. Ayuntamiento de Mijas. Avda Andalucía nº 3. 29651. Las Lagunas .Mijas (Málaga) .Tlf **951 26 02 83**.promo.desa@mijas.es

FACEBOOK. Mijas Impulsa

